

Medellín, 30 de agosto de 2021

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2021-36

OBJETO: “Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

ASUNTO: Respuesta observaciones presentadas al proceso de publicación por la empresa 4E SAS

OBERVACIÓN:

En el pliego de condiciones no es claro con corte de qué año se va a evaluar los indicadores financieros. Lo pregunto porque el Decreto 579 de mayo de 2021 estableció transitoriamente que los indicadores financieros a partir del 1 de julio se evaluarían con el mejor de los últimos tres años del proponente, en concordancia, en el RUP aparecen los últimos tres estados financieros.

¿Le darán aplicación al Decreto o evaluarán con corte a 31 de diciembre de 2020?

RESPUESTA:

Una vez verificado el alcance del Decreto 579 de 2021 se aclara, que para el presente proceso de selección se aplicará lo dispuesto en el documento en mención, por lo que para el proceso se verificará la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años.

La anterior modificación será incorporada al proceso mediante adenda.

Cordialmente,

Comité evaluador.